

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MEGATECNICOS CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTÓN OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía MEGATECNICOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de junio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 18 de julio de 1997.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MEGATECNICOS CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Otavalo, provincia de Imbabura y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 8 de mayo de 2015, en la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía MEGATECNICOS CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Otavalo, provincia de Imbabura y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 01 2102 de

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2102 de , aprobó el cambio de domicilio de la compañía MEGATECNICOS CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Otavalo, provincia de Imbabura y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MEGATECNICOS CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Otavalo, provincia de Imbabura y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia,

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía MEGATECNICOS CIA. LTDA. se reforma el artículo primero de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"Artículo Primero: La compañía se denominará MEGATECNICOS CIA. LTDA., tiene su domicilio principal el cantón Otavalo, provincia de Imbabura,..."

Distrito Metropolitano de Quito, 30 SEP 2015



**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

AVC/  
EXP. 54341  
Tr. 22207-1

